



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono particular y correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Lic. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV; 38, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada 15 de julio del 2022.

Disponible para su consulta en:
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.p
df](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PREVISIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ACUSE

Oficio No. F-22.01.02.01/0637/2022

Asunto: Actualización PIMVS

C. Pedro Javier González Rivas

Titular del PIMVS "Criadero de Felinos González Rivas"

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de mayo de 2022

Persona acreditada para recibir notificaciones:

C. José Juan Manuel Olvera Uribe

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 03 de mayo de 2022 registrada con la bitácora 22/LS-0019/05/22, mediante el cual adjunta el inventario de ejemplares de fauna silvestre donde informa la baja por fallecimiento de un ejemplar de la especie *Panthera leo* (León africano) del PIMVS denominado "Criadero de Felinos González Rivas" con número de folio PIMVS-CR-IN-0002-QRO/17, ubicado en Parcela No. 50 Z-Z P1/1, Colonia Jurica Pueblo en el Municipio de Querétaro, Qro.

Al respecto le informo que esta oficina de representación federal de la SEMARNAT en Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalación que manejan vida silvestre", **aprobando** su actualización y se realiza la baja de un ejemplar de la especie *Panthera leo*, de conformidad con el cuadro siguiente:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DA DE BAJA EN EL PIMVS "CRIADERO DE FELINOS GONZÁLEZ RIVAS"

BAJAS						
NOMBRE CIENTÍFICO	MARCA O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SEXO (M-H-S/S)	PROCEDENCIA	TIPO DE BAJA	FECHA DE BAJA	DOCUMENTACIÓN QUE AVALA LA BAJA DEL EJEMPLAR
<i>Panthera leo</i>	Microchip *900250000054792	Hembra	CRIADERO DE FELINOS GONZÁLEZ RIVAS	Muerte	20-04-2022	Acta de defunción 001/15
TOTAL					01	

No obstante lo anterior, se le recuerda que anualmente deberá presentar la actualización del registro del PIMVS, incluido el inventario actualizado por medio del trámite SEMARNAT-08-045 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso i y j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/0637/2022

Asunto: Actualización PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de mayo de 2022

Por otra parte, en relación a su solicitud de alta del cuerpo de un ejemplar en taxidermia de la especie *Panthera leo*, con número de identificación *900250000054792 a la colección particular con clave de registro INE/CITES/DGVS-C-P-0095-97-QRO, es necesario que realice la petición ante la Dirección General de Vida Silvestre de esta Secretaría, quien emitió el registro correspondiente, trámite que podrá ingresar en el ECC de esta oficina de representación en Querétaro para su envío a la Ciudad de México.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Paloma Arce Islas

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV, 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Biol. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.

c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

22/5-0019/05/22
PAI/LSY/JMOP/CSNC